



EXP. Nº 00 25 20 Año 21 Folio 150

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 1.1 FEB 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-002.520/2021, a través del cual se tramita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de una (1) Hidrogrúa Articulada de 15 TM con destino a la Dirección de Espacios Verdes.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de dos (2) cajas volcadoras y su respectiva instalación en camiones semi-pesados.-----

QUE a fs. 27 obra nota rectificatoria de la Dirección de Espacios Verdes a través de la cual solicita la adquisición de una (1) Hidrogrúa Articulada de 15 TM con capacidad máxima de carga de 5200 kg. por un monto aproximado de pesos cinco millones ciento diecinueve mil cuatrocientos veinte con 80/100 (\$5.119.420,80) y una (1) caja volcadora de 6 m3 para ser instalada en camiones semi-pesados por un monto aproximado de pesos un millón setecientos (\$1.700.000,00).

QUE a fs. 37 obra autorización de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad.-----

QUE a fs. 40/51 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora los Pliego de Bases y Condiciones Generales, Constitución de Domicilio Electrónico, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, planilla de cotización y Pliego de Especificaciones Técnicas y a fs. 53 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos.-----



EXP. N° 00.500 Año 21 Folio 152

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 148 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000103 de fecha 07/02/2022 por la suma de pesos cinco millones ciento diecinueve mil cuatrocientos veinte con 80/100 (\$5.119.420,80). -----

ATENTO A ELLO, a los dispuesto por el Artículo 11 de la Ordenanza 12.995 y la resolución reglamentaria 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, el Renglón N° 1 – adquisición de una (1) caja volcadora de 6 m3 para ser instalada en camiones semi-pesados - de las Subastas Electrónicas N° 000447/2021 y 000505/2021 por haber resultado desiertas.-----

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR, conforme el Art. 8 de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica N° 000447/2021 para la adquisición de una (1) Hidrogrúa Articulada de 15 TM con capacidad máxima de carga de 5200 kg con destino a la Dirección de Espacios Verdes, a favor de la firma ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., CUIT 30-50390418-3, por la suma de pesos cinco millones ciento diecinueve mil cuatrocientos veinte con 80/100 (\$5.119.420,80), conforme características y precios consignados en ANEXO 1 que con UNA (1) foja forma parte del presente.-----

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., CUIT 30-50390418-3, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 2° y por suma de pesos cinco millones ciento diecinueve mil cuatrocientos veinte con 80/100 (\$5.119.420,80), con la siguiente imputación presupuestaria:-----

Afectación Preventiva N° 0014-000103 (07/02/2022)

Ejercicio 2022 – Proveedor: 4279 ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., CUIT 30-50390418-3



0002520 Año 21 Folio 153

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 1° del mismo cuerpo legal.-----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., CUIT 30-50390418-3, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Espacios Verdes, a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N°

0011

Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



TRIBUNAL DE CUENTAS	
15 FEB 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

25 FEB 2022

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° "I" 011/2022

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *C/mto*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *C/mto*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *C/mto*

Corina Yael Fassina
 D. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRONICA N°447 – Expediente 025.520/21

Proveedor: ANDRES N. BERTOTTO SACIC C.U.I.T 30-50390418-3

Renglón	Descripción	medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	HIDROGRÚA ARTICULADA HIDROGRUBERT MODELO N15000	unidad	1	\$ 5.119.420,80	\$ 5.119.420,80

Lucía E. Hada
Directora de Coordinación General
de Habilitaciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA